

Enfermeros que optaron al EIR por vía excepcional pueden conocer el estado de su expediente de forma telemática

Publicado el **miércoles, 18 febrero, 2015** por **Redacción**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha comunicado al Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) y al resto de colegios de enfermería que aquellos enfermeros que han solicitado el acceso por vía excepcional a los títulos de enfermero especialista establecidos en el Real Decreto 450/2005, tienen la posibilidad de conocer el estado de tramitación de su expediente a través de la vía telemática.

Una vez registrados, los solicitantes que presentaron su solicitud tanto, a través de vía tradicional (soporte papel) como los que lo hicieron por vía telemática, podrán acceder a la Sede electrónica, marcando los datos de usuario y contraseña y proceder a consultar el estado de tramitación de su solicitud mediante la opción 'Mis trámites'.

Con el fin de facilitar a los solicitantes la consulta de la situación de su expediente, se ha elaborado un documento de ayuda a tal efecto, que contiene la información sobre los pasos a seguir, pudiendo acceder mediante el **siguiente enlace para descargar el documento**.

Con este servicio telemático el Ministerio de Educación quiere facilitar el acceso a la información personalizada de cada enfermero y, al mismo tiempo, reducir la burocracia y el papel consumido en el proceso. Cabe recordar que el examen para Enfermero Interno Residente (EIR) reunió a más de 16.000 aspirantes de toda España-

Para poder obtener esta información, los solicitantes deben registrarse en la Sede electrónica del Ministerio a través del siguiente enlace:

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-obtenidos-en-espana/concesion-titulo-especialidades-salud.html>